



RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN SALUD MENTAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 10 DE ABRIL DE 2024.

Mediante Resolución de 10 de abril de 2024, publicada en la página web de Murcia Salud, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud convocó un procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal en la categoría de Diplomado Sanitario Especialista, opción Salud Mental.

A continuación, por Resolución de 10 de mayo de 2024, la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución fue publicada el mismo día en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud, y remitida para su exposición pública en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Con fecha 17 de mayo de 2024, se hace pública la Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud aprobando el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Tras ello, y de conformidad al contenido de lo dispuesto en la base específica quinta.2 de la mencionada convocatoria, procede aprobar el listado provisional de puntuación de los aspirantes y su publicación de conformidad al contenido de la convocatoria.

A la vista de lo expuesto,





RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de puntuación de aspirantes admitidos en el procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal en la categoría de Diplomado Sanitario Especialista, opción Salud Mental, que figura en anexo I de esta Resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

TERCERO.- Los interesados dispondrán de un plazo de **5 días hábiles** para formular reclamaciones ante la Subcomisión Técnica, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de Murcia Salud. Las reclamaciones deberán hacerse de forma telemática a través de la plataforma informática.

El Presidente de la Subcomisión Técnica Específica

Fdo.: Juan Manuel Lucas Gómez

(Fecha y firma electrónica al margen)

20/05/2024 13:05:02

LUCAS GÓMEZ, JUAN MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d4f1e2cd-169b-dcf0-84ef-0050569b34e7





ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Ap. 1	Ap.2	Total
***0758**	FRANCISCO SANCHEZ-ESCALONILLA, DENNIS -- REVISADO	68,183	0	68,183
***1088**	LOPEZ MARTINEZ, CRISTINA -- REVISADO	0	0	0
***7027**	MARTINEZ MARTINEZ, SONIA	0	0	0
***1585**	NAVARRO HERNANDEZ, MARIA JOSE -- REVISADO	71,653	12,18	83,833

